



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



CONTRATO NÚMERO: 5100002402

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO AD-031-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, Y POR LA OTRA, SERVICIO POSTAL MEXICANO, EN LO SUCESIVO "SEPOMEX", REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL, MTRO. HUGO MONTES CELIS, QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. DECLARACIONES

I.1.- De "LA COMISIÓN":

I.1.1.- Constitución.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día trece (13) de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve (1959). La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho (28) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- El Lic. Manuel Alejandro Pedroza García, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número 62,104 de fecha once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019), otorgado ante la fe del Notario Público número 201, de la Ciudad de México, Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, mismo que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, conferido a su favor por el otrora Director General del Organismo, el Dr. Miguel Antonio Meza Estrada, facultades que a la fecha de suscripción del presente instrumento no le han sido limitadas, modificadas ni revocadas en forma alguna.

I.1.3.- Domicilio.- Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa, Número 2, Colonia San Ángel, en la Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Código Postal 01000, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "SEPOMEX" en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.- Mediante solicitud de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Subdirección de Adquisiciones, solicitó la elaboración y suscripción del presente instrumento legal al Departamento de Contratos, contando con la partida presupuestal 31801 y de acuerdo a la solicitud de pedido número 500008670.

I.1.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: **CNL590212RL8**.

I.2.- De "SEPOMEX":

I.2.1.- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial del diecinueve (19) de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986), publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte (20) de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986), teniendo como objeto principal la prestación del servicio público de correos y otros servicios diversos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o., 3o., 6o., 7o. y 11 de la Ley del Servicio Postal Mexicano y 1o. de su Decreto de Creación.

I.2.2.- Que el Mtro. Hugo Montes Celis, en su carácter de Apoderado Legal de "SEPOMEX", cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato, de conformidad con la Escritura Pública Número 153,727, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe del Notario Público Número 129, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda, de la Ciudad de México. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que goza de plenas facultades legales para celebrar el presente contrato y que su personería y facultades no han sido limitadas ni revocadas de forma alguna.

I.2.3.- Que cuenta con la capacidad técnica, financiera, jurídica y operativa, así como la organización administrativa necesarias, para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato y su anexo único, como lo acredita con la documentación correspondiente; en razón de que cuenta con la estructura y elementos suficientes para la prestación del servicio de envíos postales nacionales e internacionales, mismos que comprenden la recolección y la entrega de mensajería y paquetería por cuenta propia, la realización de actos anexos y conexos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 44 y 45 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, por lo que, no requerirá la celebración de un Contrato con terceros o bien de así requerirse no excederá del 49% del monto del Contrato.

I.2.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **SPM860820CF5**.



SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402

Recibi original Tania Carranco Galicia
Checa 2, San Angel, C.P. 01000
Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>

12/08/2022



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

1.2.5.- Que su domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Vicente García Torres Número 235, Colonia El Rosedal, Alcaldía en Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos del presente Contrato.

1.3.- De "LAS PARTES":

1.3.1.- En la celebración del presente acto jurídico, "**LAS PARTES**" se someten a la legislación Civil Federal. Así mismo, "**LAS PARTES**" manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como se manifiesta en el Libro Cuarto de las Obligaciones, Primera Parte, Título Primero, Capítulo I del Código Civil Federal, en lo atinente a Vicios del Consentimiento.

1.3.2.- Deberán de proporcionar en cualquier momento a la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, así como a los órganos internos de control, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, todos los datos e informes relacionados con el contrato de mérito, mismos que deberán solicitar mediante oficio a los servidores públicos y a los proveedores que participen en ellas, señalando el plazo que se otorga para su entrega, el cual se determinará considerando la naturaleza y la cantidad de fojas de dicha información y documentación, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cinco (5) días naturales. En el supuesto de que los servidores públicos o los proveedores consideren que el plazo otorgado es insuficiente, podrán solicitar la ampliación del mismo, señalando las razones que lo justifiquen.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato se celebra con fundamento en los artículos 134, párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1º párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación en los artículos 1792 y 1793 del Código Civil Federal.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "**LA COMISIÓN**" requiere de la prestación del servicio de recolección y entrega de mensajería nacional e internacional, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **Anexo Único** que forma parte integral del presente contrato, y de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE DEL SERVICIO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
Única	Servicio de mensajería Nacional	Servicio	1	\$13,793.10	\$34,482.76
	Servicio de mensajería Internacional	Servicio	1	\$7,692.31	\$19,230.77
IVA (16% envíos Nacionales)				\$2,206.90	\$5,517.24
Subtotal Nacionales				\$16,000.00	\$40,000.00
IVA (4% envíos Internacionales)				\$307.69	\$769.23
Subtotal Internacionales				\$8,000.00	\$20,000.00
Monto total				\$24,000.00	\$60,000.00

Se describe el servicio con sus correspondientes precios unitarios.

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. El valor de este contrato fluctuará, entre un importe mínimo de: **\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado 16% (dieciséis por ciento) para envíos nacionales, y el Impuesto al Valor Agregado 4% (cuatro por ciento) para envíos internacionales respectivamente y un monto máximo de: **\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado 16% (dieciséis por ciento) para envíos nacionales, y el Impuesto al Valor Agregado 4% (cuatro por ciento) para envíos internacionales respectivamente.

"**LA COMISIÓN**" se obliga a cubrir el monto mínimo por los servicios requeridos, por lo que, si al concluir la vigencia no se ha agotado el importe máximo contratado, "**LA COMISIÓN**" podrá dar por terminado el presente contrato y no está obligada a amortizar el remanente del importe máximo.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, a entera satisfacción de "**LA COMISIÓN**". En caso de incremento y/o cambio en la aplicación de las tarifas postales, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se notificará a "**LA COMISIÓN**" con cinco (05) días naturales de anticipación.



DE LIBROS SERVICIO POSTAL MEXICANO

5400002402

Checa 2, San Ángel, C.P. 01000

Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



TERCERA.- FORMA DE PAGO. "LA COMISIÓN" no proporcionará anticipo. El pago del contrato se realizará de manera mensual por los servicios efectivamente prestados y sujeto a disponibilidad presupuestal, para tal efecto, **"SEPOMEX"** deberá presentar los siguientes documentos de conformidad con lo siguiente:

- Factura con el sello y firma de recibido, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"**.
- Cada una de las facturas que se ingresen, deberán tener anexa la impresión de vigencia emitida por el SAT, con fecha del día que se ingresa a ventanilla.
- Oficio de cumplimiento de tiempo y forma, el cual deberá estar firmado por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"**.
- Copia del contrato debidamente formalizado.

"SEPOMEX" deberá entregar un reporte de envíos que contenga lo siguiente: número de guía, origen, destino y precio unitario.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y debiendo enviar la factura electrónica al correo: facturacion@conaliteg.gob.mx (en archivos pdf y xml) de **"LA COMISIÓN"** a más tardar dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes a aquel en que se realice la operación de facturación y proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago.

La recepción de facturas para su revisión y pago se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Financieros de **"LA COMISIÓN"**, conforme a sus políticas de revisión y pago, ubicada en el primer piso de la calle Rafael Checa número 2, Colonia San Ángel, Alcaldía en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Código Postal 01000.

Dentro de los veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de la documentación mencionada en el primer párrafo de esta cláusula, se efectuará el pago de la factura que ampare los servicios prestados a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, a través de transferencia bancaria, siempre y cuando la documentación se encuentre completa, de acuerdo a los términos expresados en el primer párrafo de esta cláusula; de lo contrario, se le avisará a **"SEPOMEX"** para que corrija lo conducente y empiece su trámite nuevamente.

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE "LA COMISIÓN" Y POR PARTE DE "SEPOMEX". El encargado de administrar el contrato será el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"**, el Lic. **Victor de Lucio Moreno**.

Por parte de **"SEPOMEX"** se designa al Mtro. Hugo Montes Celis como el servidor público responsable de la administración del presente Contrato Abierto, en su carácter de Subdirector de Clientes Corporativos de **"SEPOMEX"**, en caso de que se lleve a cabo un relevo institucional en la Subdirección de Clientes Corporativos de **"SEPOMEX"** tendrá el carácter de administrador del Contrato el funcionario que sustituya al servidor público en el cargo.

QUINTA. – LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO.

Lugar.- "LA COMISIÓN" requiere el servicio de recolección y entrega de documentos desde los inmuebles de **"LA COMISIÓN"**, ubicados en:

- Rafael Checa Número 2 Colonia San Ángel, Alcaldía en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Código Postal 01000.
- Calle Martín Luis Guzmán Sin Número Colonia Nueva Ferrocarrilera, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México, Código Postal 54030.
- Avenida Acueducto Número 2 Parque Industrial Bernardo Quintana, en el Municipio El Marqués, en el Estado de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76246.

"SEPOMEX" asumirá cualquier riesgo a que pudiera estar expuesta la prestación del servicio en tiempo y forma, sin costo alguno para **"LA COMISIÓN"**.

Plazo. – El servicio deberá proporcionarse a partir del primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En caso de presentarse alguna incidencia que afecte el plazo de realización, deberá ser manifestada por **"SEPOMEX"** explicando, y en su caso, documentando los motivos que la originen, así como el plazo que considere necesario en solicitar para prorrogar la prestación total del servicio, por escrito en papel membretado, debidamente firmado por su Apoderado Legal y dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"**, sita en el primer piso del inmueble ubicado en la calle Martín Luis Guzmán Sin Número, Colonia Nueva Ferrocarrilera en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54030.

SEXTA.- VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN. El Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **"LA COMISIÓN"**, será el responsable de la verificación del cumplimiento del servicio, en caso contrario, le será comunicado mediante escrito a **"SEPOMEX"** a más tardar tres (03) días hábiles siguientes a la fecha en que se identifique que el servicio no cumple con las especificaciones, de conformidad con el presente instrumento legal y su anexo único y de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria



SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402

Checa 2, San Ángel, C.P. 01000

Álvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

y sus anexos de la Adjudicación Directa Nacional Presencial, número AD-031-2022; hasta en tanto no se subsanen dichas correcciones, éste no se tendrá por realizado.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS. De cumplimiento.- De conformidad con el artículo 1º, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a lo que establece el artículo 56 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se solicitará a "SEPOMEX" la fianza de cumplimiento.

OCTAVA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del oficio de asignación de fecha 30 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

NOVENA.- MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen que en caso de que se requiera modificar el presente instrumento legal, dicha modificación se hará constar por escrito mediante convenio modificatorio que al respecto suscriban "LAS PARTES". Dicho convenio deberá estar firmado por sus representantes o apoderados legales para tal efecto.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen mantener reserva y confidencialidad respecto de la información que tenga el carácter de acceso restringido y a la cual tengan acceso con motivo del presente instrumento, en términos de lo dispuesto en la Ley del Servicio Postal Mexicano, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Aplicables a cada una de ellas.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN. "LAS PARTES" podrán rescindir el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento a los términos y condiciones estipuladas en el mismo.

Para tal efecto, la parte afectada le deberá comunicar por escrito a la otra el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

Una vez que transcurra dicho término, la parte afectada deberá resolver si se rescinde o no el presente contrato y dicha resolución deberá comunicarse a la parte incumplida, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el párrafo anterior.

La rescisión del presente contrato, no eximirá a "LA COMISIÓN" de la obligación de liquidar a "SEPOMEX" los adeudos pendientes a la fecha de la misma, generados por los servicios prestados devengados y no pagados, siempre y cuando se demuestre la procedencia de los mismos.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACION ANTICIPADA. - En caso de que alguna de "LAS PARTES" pretenda darlo por terminado anticipadamente, deberá dar aviso por escrito a la otra con al menos diez (10) días hábiles de anticipación, de lo contrario "LA COMISIÓN" será responsable del pago de la facturación electrónica que se genere posteriormente bajo su número de cuenta, así como por el uso de las guías de depósito que no sean devueltas a "SEPOMEX" derivado de dicha terminación. En caso de que "LA COMISIÓN" sea la que pretenda darlo por terminado de manera anticipada, deberá pagar cualquier adeudo que al momento tenga con "SEPOMEX".

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" resolverán sus diferencias conciliatoriamente. Sin embargo, en caso de no lograr un acuerdo en común para las diferencias que entre "LAS PARTES" se pudiesen suscitar, estas se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México y renuncian al fuero que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres (03) tantos, en la Ciudad de México, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

POR "LA COMISIÓN"

LIC. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA
APODERADO LEGAL

POR "SEPOMEX"

MTRO. HUGO MONTES CELIS
APODERADO LEGAL Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

REVISIÓN LEGAL Y CONGRUENCIA NORMATIVA

MTRO. LEÓN JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
SEGURIDAD POSTAL



DE LIBROS SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402
Calle: Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Alvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



4
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



ANEXO ÚNICO

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL

ALCANCE

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA COMISIÓN", requiere el servicio de recolección y entrega de mensajería Nacional e Internacional, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos primordiales de "LA COMISIÓN" de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR "LA COMISIÓN"
Mensajería para toda la República Mexicana
Zona "A", E.U.A. y Canadá
Zona "B" Caribe/Centro/Sur América/Europa Occidental
Zona "C" Asia, Pacífico y África
Zona "D" Resto del mundo

CONSIDERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consistirá en la entrega de mensajería puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional para abastecer la demanda interna de envíos a los distintos destinos de acuerdo a las necesidades de "LA COMISIÓN"; en el ámbito nacional con un peso real máximo de 25 kilogramos y en caso de aplicación de tarifa volumétrica hasta 40 kilogramos. Para envíos internacionales el peso real máximo será de hasta 20 kilogramos y hasta 30 kilogramos en caso de aplicación de tarifa por volumen.

- "SEPOMEX", otorgará **sin costo** el material necesario para el depósito de los envíos, el cual consiste, en la dotación de bolsas de plástico de acuerdo al tamaño del sobre, cintas adhesivas para el sellado de los envíos, para el caso específico, "LA COMISIÓN", solicitará a "SEPOMEX", mediante correo electrónico, dicho material, el cual será entregado en un máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud hecha mediante correo electrónico.
- Cuando concluya la vigencia del contrato, o se dé por terminado anticipadamente, se devolverá a "SEPOMEX" el material que no se haya utilizado; por lo que hace a las guías electrónicas, que no hayan sido utilizadas, para su cancelación.
- "SEPOMEX" cumplirá con las restricciones de la Unión Postal Universal, Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Ley de Servicio Postal Mexicano, Ley de Vías Generales de Comunicación y otras leyes aplicables, de acuerdo al servicio que se proporciona.
- "SEPOMEX" deberá ofrecer cobertura y tiempos de entrega, que serán únicamente en días y horas hábiles, proporcionando la cobertura a nivel nacional o internacional. Para los tiempos de entrega deberá proporcionar los tiempos mínimos y máximos, una vez que se haya realizado la recolección.

"SEPOMEX" deberá tener cobertura en territorio nacional y en las siguientes zonas a nivel internacional:

ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"	ZONA "D"
E.U.A. y Canadá	Caribe/Centro/Sur América/ Europa Occidental	Asia, Pacífico y África	Resto del Mundo

En el supuesto de presentarse un cambio de domicilio en alguna Unidad Administrativa de "LA COMISIÓN", "SEPOMEX" se obliga a prestar el servicio en el nuevo domicilio que le sea indicado, sin costo adicional y sin que esto implique la realización de un convenio modificatorio.

"SEPOMEX" deberá contar con un sistema electrónico para la emisión de guías, por lo cual, deberá proporcionar un usuario y contraseña para cada Coordinador y/o Enlace Administrativo de las Unidades Administrativas de "LA COMISIÓN".

"SEPOMEX" deberá proporcionar lo siguiente:

- Las guías electrónicas en las cantidades que se soliciten.
- Número de rastreo del envío, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del mismo.
- El material necesario para el manejo de la mensajería



DE LIBROS SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402

Carretera México-Toluca, km. 2, San Ángel, C.P. 01000
Alvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
CORREOS MEXICANOS

- d) **"SEPOMEX"** realizará dos (2) intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado; en caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega. De no concretarse este, se le dejará un aviso al destinatario y se le invitará a que pase a recogerlo en la ventanilla más cercana de **"SEPOMEX"**. Transcurridos cinco (5) días hábiles, si el envío no es reclamado se regresará al remitente.

El servicio que proporcione **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá brindarse en días y horas hábiles de lunes a viernes.

RECOLECCIONES

"SEPOMEX", deberá establecer un programa de recolección, a efectuarse una vez al día de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, los horarios de recolección podrán ser establecidos de común acuerdo entre **"SEPOMEX"** y **"LA COMISIÓN"** al momento que efectúe las recolecciones deberán tener listas las piezas que se requieran depositar, cada una con guía respectiva.

En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería en horas distintas a la recolección, **"SEPOMEX"** deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional para **"LA COMISIÓN"**.

Los domicilios donde se llevará a cabo la recolección de la mensajería serán proporcionados **"LA COMISIÓN"**, el primer día hábil contado a partir de la adjudicación del contrato.

"LA COMISIÓN", deberá indicar y anotar con veracidad y letra legible el nombre, domicilio, datos del destinatario y demás que se requiera en las guías. La falta de entrega de los envíos por imprecisión en los datos y/o errores en los mismos, e incorrecto empaque y embalaje será responsabilidad de éstos, quien pagará el servicio como si se hubiera realizado.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

✓ Obligaciones de **"SEPOMEX"**:

- Se obligan a entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del oficio de asignación, el sistema, usuario y contraseña, para que, vía web, las Unidades Usuarias del servicio impriman las guías necesarias para los envíos, en concordancia con las cantidades máximas establecidas por **"LA COMISIÓN"**.
- Para lo anterior, **"SEPOMEX"** deberá establecer un mecanismo, a los tres (3) días naturales contados a partir de la adjudicación del contrato, en el que permita a cada responsable de las Unidades Usuarias del Servicio de **"LA COMISIÓN"**, saber el número de guías utilizadas y el número de guías sobrantes que tendrán disponibles para la vigencia del servicio.
- **"SEPOMEX"**, se obliga a presentar escrito en el que manifieste que se compromete a que las guías que no sean utilizadas y le sean devueltas, no generará un costo adicional para **"LA COMISIÓN"**.
- **"SEPOMEX"** deberá entregar el material correspondiente en los domicilios que proporcione **"LA COMISIÓN"**.
- **"SEPOMEX"** dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al inicio de cada mes, se obliga a presentar al administrador del contrato, un reporte mensual de las guías utilizadas por cada una de las Unidades Administrativas de **"LA COMISIÓN"**.
- **"SEPOMEX"** proporcionará el servicio de acuse de recibo, sin costo adicional para **"LA COMISIÓN"**.
- El personal de **"SEPOMEX"**, deberá presentarse debidamente identificado con uniforme, mismo que deberá traer el logotipo de **"SEPOMEX"**, de igual forma, deberá portar gafete con nombre y fotografía del trabajador, y firma de autorización de **"SEPOMEX"**.
- Una vez finalizada la vigencia del contrato, **"SEPOMEX"** deberá suspender el usuario y contraseña asignados.

✓ Obligaciones de **"LA COMISIÓN"**:

- **"LA COMISIÓN"**, no podrá solicitar un número mayor de guías a lo indicado en el presente Anexo.
- Los Coordinadores y/o Enlaces Administrativos de las Unidades Administrativas de **"LA COMISIÓN"** no podrán realizar el préstamo de guías con otras Unidades Administrativas.



DE LIBROS
SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402
Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Alvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



6
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



- Los Coordinadores y/o Enlaces Administrativos de las Unidades Administrativas de **"LA COMISIÓN"**, devolverán al término de la vigencia de los servicios el material que no fue utilizado para su cancelación ante **"SEPOMEX"**, en caso de no realizar la devolución de las guías el costo que sea generado por tal situación será responsabilidad de las mismas.

CONFIDENCIALIDAD

"SEPOMEX", como parte de su propuesta se obliga a garantizar por escrito que, toda la mensajería que le proporcionen para su envío, será estrictamente confidencial, prohibiéndose la entrega de cualquier información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.

Características Generales del Servicio -	
1.- Especificaciones	"SEPOMEX" otorgará sin costo adicional el material necesario para el depósito de los envíos, el cual consiste en la aplicación web para la generación de guías, dotación de bolsas de plástico de acuerdo con el tamaño del sobre. Lo anterior de acuerdo con el promedio mensual de depósito, los insumos son directamente proporcionales entre sí. Los insumos bolsas (chica, mediana o grande) podrá solicitarlas por correo electrónico, especificando el dato del domicilio donde deben ser entregadas. La solicitud deberá ser presentada por escrito con al menos tres (3) días hábiles de anticipación dentro de la Ciudad de México, y al menos seis (6) días antes cuando se requiera en el interior de la República Mexicana. Cuando concluya la vigencia del Contrato, o se dé por terminado anticipadamente, "LA COMISIÓN" se obliga solicitar el bloqueo de sus claves para generación de guías, así como devolver a "SEPOMEX" el material que no haya sido utilizado de lo contrario "LA COMISIÓN" será responsable del pago de la facturación que se genere por la emisión y uso de las guías.
2. -Modalidad	El servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta y ocurre en su caso de acuerdo con la cobertura con origen y destinos en el ámbito nacional con un peso real máximo de 25 kilogramos y por aplicación de tarifa por volumen de 40 kilogramos. Y en el ámbito internacional con un peso real máximo de 20 kilogramos, y con aplicación de tarifa por volumen de 30 kilogramos. "LA COMISIÓN" manifiesta conocer y aceptar que, para efecto de determinar el costo de los servicios, "SEPOMEX" tomará como base el peso de los envíos que resulte más alto entre el bruto (kg) y el volumétrico, por lo cual se reserva el derecho de verificar nuevamente su peso dentro de sus instalaciones y, en caso de existir cualquier discrepancia, se realizarán las correcciones correspondientes. La fórmula universal para obtener el peso volumétrico es: $\text{LARGO} \times \text{ANCHO} \times \text{ALTO} / 6000$ - Las medidas de los envíos aceptados por "SEPOMEX" no deberá sumar más de 2 metros (Largo + ancho + alto), cuya medida mayor no podrá sobrepasar 1.05 metros (un metro con cinco centímetros). De acuerdo con el Artículo 15 del Convenio Postal Universal, Artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, la Unión Postal Universal, la Ley de Vías Generales de Comunicaciones, el Contrato de Adhesión del Correo, las líneas aéreas, las normas de la Secretaría de la Defensa Nacional en cuanto a lo relacionado a armamento y otras leyes vigentes, "SEPOMEX" no transportará los artículos que se describen en la Declaratoria de Contenidos. "SEPOMEX", realizará hasta dos (2) intentos de entrega en el destino, en caso de no poder efectuarse la entrega del envío en la segunda visita, se le dejará un aviso al destinatario y se le invitará a que pase a recogerlo en la oficina postal más cercana. Transcurridos diez (10) días hábiles, si el envío no es reclamado, se regresará al remitente. - En caso de que por causas ajenas a la operación de "SEPOMEX" no se concrete la devolución al remitente, el envío será ingresado al Centro de Devoluciones Corporativas. En caso de que, "LA CONALITEG" requiera recuperar la pieza postal, deberá cubrir el derecho de almacenaje según tarifa. - El tiempo que aplica para la entrega entre un origen y destino se determina de acuerdo a: - Corte Operativo; - Peso; - Volumen. - El tiempo se detiene cuando se presenta cualquiera de los siguientes eventos, primer aviso, devolución o entrega. Para envíos con un peso mayor de 3 kilogramos, y con destino en poblaciones que requieran re-encaminamiento (de 3 a 7 días hábiles), las entregas se efectuarán bajo el sistema ocurre en la oficina más cercana. El servicio se brindará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas
3 Recolecciones	Establecido el programa de recolecciones, éste se podrá efectuar una vez al día de lunes a viernes en horario abierto de 09:00 a 15:00 horas de acuerdo con la cobertura del servicio.



SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402

Calle Checa 2, San Ángel, C.P. 01000

Alfonso Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
CORREOS DE MÉXICO

	La recolección será programada por correo electrónico, para realizarse el día hábil siguiente al que se haya recibido el correo electrónico con la información necesaria. El correo electrónico deberá contener los siguientes datos: • Razón social. • Dirección completa donde se va a realizar la recolección, indicando calle, número exterior e interior, piso (en su caso), Área, Colonia, Alcaldía, Código Postal, Contacto, Nombre y Teléfono del Contacto (persona que entregará los envíos). "LA COMISIÓN", deberá indicar si se enviarán sobres o paquetes y en qué cantidad, peso, medidas (largo, alto y ancho) y contenido, esto permitirá enviar un vehículo adecuado para realizar el servicio. • En caso de ya no requerir el servicio de recolección (cancelación) deberá dar aviso por correo electrónico a la misma cuenta. • Cada sobre y/o paquete debe ser amparado por una guía, al momento de efectuarse las recolecciones, "LA COMISIÓN" deberá tener listas las piezas que se requiera depositar cada una con su guía respectiva. En el caso de paquetería (3 kilogramos en adelante), se requerirá que los envíos estén además de debidamente embalados se presenten también flejados. Asimismo, deberá entregar en dos (2) copias, una relación que incluya lo siguiente: a. Número de guía de depósito; b. Destino; c. Fecha. Esta relación deberá ser firmada por el responsable de la entrega de los envíos, así como por el recolector de "SEPOMEX", quien se quedará con dos (2) copias. • El nombre, domicilio, datos del destinatario y demás que se requiera en las guías de depósito, deberán anotarse por "LA COMISIÓN" con veracidad y letra legible. La falta de entrega de los envíos por imprecisión en los datos y/o errores en los mismos, e incorrecto empaque y embalaje será responsabilidad de "LA COMISIÓN" quien pagará el servicio como si se hubiera realizado.
4.- Cobertura y Tiempos de Entrega	"SEPOMEX" deberá ofrecer cobertura y tiempos de entrega, que serán únicamente en días y horas hábiles, proporcionando la cobertura a nivel nacional o internacional. Para los tiempos de entrega deberá proporcionar los tiempos mínimos y máximos, una vez que se haya realizado la recolección.
5.- Seguro Opcional	"SEPOMEX" podrá ofrecer el beneficio de asegurar opcionalmente sus envíos con el pago mínimo del 1% más el Impuesto al Valor Agregado. Sobre el valor declarado de los envíos, comprobable mediante una copia de la factura específica que avale dicho valor y cuyo límite será de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Para tal efecto, sólo será necesario que "LA COMISIÓN" entregue sus envíos debidamente embalados y flejados amparados por las guías respectivas, mismas que en su anexo correspondiente deberán contener el valor declarado del envío. Sólo se podrán asegurar envíos a través de esta opción, siempre y cuando no se encuentren en la Declaratoria de Contenidos, de ser este el caso, automáticamente se anulará este seguro. Para el caso de envíos no asegurados por "LA COMISIÓN" de acuerdo con el punto anterior, se procederá conforme a los siguientes criterios: Si la pérdida de los envíos se deriva por causas imputables a "SEPOMEX", éste y a petición escrita de "LA COMISIÓN" en un término que no exceda de veinte (20) días naturales, a partir de la fecha de depósito se le indemnizará, si las gestiones correspondientes lo ameritan, hasta por un monto de 30 (treinta) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, previa reclamación por escrito. "SEPOMEX" no será responsable ante "LA COMISIÓN" en los casos de pérdida parcial o total, deterioro y demora de los envíos ocasionados por: • Causa de fuerza mayor o caso fortuito; • Incorrecta o incompleta información respecto al nombre y domicilio del destinatario; • Acto de disposición de cualquier autoridad; • Por utilizar embalaje inadecuado.
6.- Proceso para la Emisión de Guías.	"SEPOMEX" ofrecerá sin costo adicional el Sistema de Guías, para instalar y ejecutar el programa. "LA COMISIÓN" deberá entregar a "SEPOMEX" los datos del nombre de las personas que utilizarán la aplicación para generar sus guías, dirección, etc, el cual se enviará vía correo electrónico al personal que designe "SEPOMEX" para solicitar la generación de usuario y contraseña.
7.- Atención	"SEPOMEX" proporcionará el Servicio de Atención a Clientes, el cual deberá tener el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro del cual se podrán presentar: Quejas e inconformidades, incumplimientos administrativos y operativos en la prestación del servicio. Para el rastreo de un envío se podrá consultar en el portal de "SEPOMEX" y/o remitir la solicitud vía correo electrónico al Ejecutivo de Atención a Clientes asignado por "SEPOMEX" con los siguientes datos: 1. Número de guía

DE LIBROS SERVICIO POSTAL MEXICANO
5100002402



JURÍDICO

Calle Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Alvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



8
2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



2. Domicilio de destino completo (Calle, Número, Colonia, Alcaldía, Municipio, Código Postal);
3. Fecha de depósito.

Reclamos.

En los casos de pérdida, daños o faltante de contenido de envíos, se deberá presentar ante “SEPOMEX” una reclamación en un término que no exceda de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al que venció el plazo de la entrega y/o a través del portal de “SEPOMEX”, en el cual deberá proporcionar los siguientes datos:

I. Datos del envío reclamado:

- A) Número y contenido del envío;
- B) Oficina y fecha del depósito, y;
- C) Factura comercial que ampare el valor del contenido del envío;

II. Nombre, domicilio y teléfono o correo electrónico, en su caso, del remitente y del destinatario, y

III. Copia legible del comprobante o guía de depósito del envío.

A partir de la fecha de la presentación de la reclamación, acompañada de los datos y documentos completos “SEPOMEX” resolverá la reclamación en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

En caso de que existan deficiencias u omisiones en la reclamación presentada, “SEPOMEX” deberá prevenir a “LA COMISIÓN”, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, para que subsane las omisiones, o aclare las deficiencias.

DECLARATORIA DE CONTENIDOS

Declaro que el contenido de los envíos al amparo del presente contrato para la facturación no contienen artículos y/o sustancias prohibidas, de uso restringido o peligroso de acuerdo con lo señalado por el Artículo 15 del Convenio Postal Universal, Artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, la Unión Postal Universal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, el Contrato de Adhesión del Correo, las líneas aéreas, las Normas de la Secretaría de la Defensa Nacional en cuanto a lo relacionado a armamento y otras Leyes vigentes.

Lista de artículos y sustancias prohibidas o de uso restringido

- Gases comprimidos de toda índole;
- Corrosivos, ácidos y en general todos aquéllos que deterioren, dañen o destruyan cualquier tipo de material;
- Explosivos, detonantes y armas de fuego;
- Líquidos de toda índole, inflamables, materiales magnéticos y radioactivos;
- Portafolios y maletas con sistema de alarma;
- Oxidantes y peróxido orgánico;
- Sustancias venenosas e infecciosas;
- Todo tipo de grasas, aceites y lubricantes;
- Perecederos;
- Drogas y enervantes;
- Artículos en contra de la moral y buenas costumbres;
- Artículos de cristal y frágiles en general;
- Valores de cualquier tipo como lo son:
 - Papel moneda;
 - Moneda metálica;
 - Joyas;
 - Metales preciosos.

Cualquier otro material que ponga en peligro la integridad física de las instalaciones, empleados, terceros y transportes.



SERVICIO POSTAL MEXICANO
510002402

Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Alvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE TARIFA POR VOLUMEN

El procedimiento para el cobro de un envío de acuerdo con su peso o volumen se detalla a continuación:

Existen dos formas para determinar el precio de un envío:

A. Tarifa por peso real.	Se obtiene cuando se coloca el envío en la báscula
B. Tarifa por volumen:	Ésta se aplicará únicamente para paquetería, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se tomarán las dimensiones en centímetros del envío (Largo, ancho y alto).
2. Se aplicará la siguiente fórmula aceptada por la Asociación Internacional De Transporte Aéreo:

$$\text{Tarifa Por Volumen} = \frac{\text{Largo X Ancho X Alto}}{6,000} = \text{Kg}$$

3. Las fracciones en kilogramos se redondean al kilogramo superior
4. El peso real se comparará con el peso volumétrico del envío y se aplicará la tarifa sobre el peso mayor.

Ejemplo:

El envío pesa 15 kilogramos, pero por su volumen y al aplicar la fórmula anterior, se determina un resultado de 16.8 kilogramos. En este caso, la tarifa que se aplicará será la correspondiente a 17 kilogramos.

“SEPOMEX”, únicamente aceptará para destinos nacionales un peso real máximo de 25 kilogramos y por aplicación de tarifa por volumen uno de 40 kilogramos y a destinos internacionales un peso real máximo de 20 kilogramos y con aplicación de tarifa por volumen uno de 30 kilogramos.

• Tarifa

La aplicación de la tarifa postal vigente se establece de acuerdo al Código Postal de origen y al Código Postal del destino del envío, el tipo de servicio de entrega y el peso de cada pieza. En caso de un incremento y/o cambio en la aplicación de las Tarifas Postales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “SEPOMEX” notificará de manera anticipada a “LA COMISIÓN”. El cálculo del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), se realizará en función de la legislación fiscal vigente aplicable al momento de la prestación del servicio.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

Servicio Día Siguiente (Tarifa en Pesos) Más I.V.A.
El costo del envío se calcula de acuerdo con el peso, medidas y destino

Distancia en Kilómetros			Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F	Zona G
Rango de Peso en Kilogramos			0 a 250 Km	+250 a 500 Km	+500 a 1000 Km	+1000 a 1600 Km	+1600 a 2200 Km	+2200 a 2800 Km	+2800 Km
Hasta	1		\$137.56	\$146.03	\$154.50	\$158.79	\$163.08	\$167.38	\$171.66
+1	hasta	2	\$157.74	\$167.35	\$176.98	\$184.33	\$191.68	\$199.03	\$206.38
+2	hasta	3	\$177.91	\$188.69	\$199.46	\$209.87	\$220.28	\$230.69	\$241.10
+3	hasta	4	\$198.09	\$210.02	\$221.94	\$235.40	\$248.88	\$262.35	\$275.82
+4	hasta	5	\$218.27	\$231.35	\$244.42	\$270.95	\$285.28	\$298.78	\$310.54
+5	hasta	6	\$237.37	\$255.79	\$274.20	\$307.08	\$324.09	\$340.07	\$353.87
+6	hasta	7	\$256.47	\$280.23	\$303.99	\$343.21	\$362.90	\$381.36	\$397.21
+7	hasta	8	\$275.57	\$304.67	\$333.77	\$379.34	\$401.71	\$422.65	\$440.55
+8	hasta	9	\$294.67	\$329.11	\$363.56	\$415.47	\$440.52	\$463.94	\$483.88
+9	hasta	10	\$313.77	\$353.56	\$393.34	\$451.60	\$479.34	\$505.23	\$527.22
+10	hasta	11	\$320.96	\$363.63	\$406.28	\$487.72	\$518.15	\$546.52	\$570.55
+11	hasta	12	\$328.17	\$373.70	\$419.23	\$523.85	\$556.96	\$587.81	\$613.89
+12	hasta	13	\$335.37	\$383.77	\$432.17	\$559.98	\$595.77	\$629.10	\$657.23
+13	hasta	14	\$342.56	\$393.83	\$445.11	\$596.11	\$634.58	\$670.39	\$700.56
+14	hasta	15	\$349.77	\$403.91	\$458.05	\$632.24	\$673.39	\$711.68	\$743.90
+15	hasta	16	\$356.97	\$413.98	\$470.99	\$668.37	\$712.20	\$752.97	\$787.24
+16	hasta	17	\$364.16	\$424.05	\$483.93	\$704.50	\$751.02	\$794.26	\$830.57
+17	hasta	18	\$371.37	\$434.12	\$496.88	\$740.63	\$789.83	\$835.55	\$873.91
+18	hasta	19	\$378.57	\$444.20	\$509.81	\$776.75	\$828.64	\$876.84	\$917.24
+19	hasta	20	\$385.76	\$454.26	\$522.75	\$812.88	\$867.45	\$918.13	\$960.58
+20	hasta	21	\$392.97	\$464.33	\$535.70	\$849.01	\$906.26	\$959.42	\$1,003.92
+21	hasta	22	\$400.17	\$474.40	\$548.64	\$885.14	\$945.07	\$1,000.71	\$1,047.25
+22	hasta	23	\$407.36	\$484.47	\$561.57	\$921.27	\$983.89	\$1,042.00	\$1,090.59
+23	hasta	24	\$414.57	\$494.55	\$574.52	\$957.40	\$1,022.70	\$1,083.29	\$1,133.92
+24	hasta	25	\$421.77	\$504.62	\$587.46	\$993.53	\$1,061.51	\$1,124.58	\$1,177.26
+25	hasta	26	\$455.30	\$547.80	\$638.81	\$1,087.47	\$1,161.64	\$1,228.75	\$1,286.74
+26	hasta	27	\$488.84	\$590.97	\$690.16	\$1,181.42	\$1,261.77	\$1,332.92	\$1,396.22
+27	hasta	28	\$522.38	\$634.15	\$741.51	\$1,275.37	\$1,361.91	\$1,437.08	\$1,505.69
+28	hasta	29	\$555.91	\$677.33	\$792.86	\$1,369.32	\$1,462.04	\$1,541.25	\$1,615.17
+29	hasta	30	\$589.45	\$720.50	\$844.21	\$1,463.27	\$1,562.17	\$1,645.42	\$1,724.65
+30	hasta	31	\$622.99	\$763.68	\$895.56	\$1,557.21	\$1,662.30	\$1,749.59	\$1,834.12
+31	hasta	32	\$656.52	\$806.86	\$946.92	\$1,651.16	\$1,762.44	\$1,853.76	\$1,943.60
+32	hasta	33	\$690.06	\$850.03	\$998.27	\$1,745.11	\$1,862.57	\$1,957.93	\$2,053.08
+33	hasta	34	\$723.60	\$893.21	\$1,049.62	\$1,839.06	\$1,962.70	\$2,062.09	\$2,162.56
+34	hasta	35	\$757.13	\$936.39	\$1,100.97	\$1,933.01	\$2,062.83	\$2,166.26	\$2,272.03
+35	hasta	36	\$790.67	\$979.57	\$1,152.32	\$2,026.95	\$2,162.97	\$2,270.43	\$2,381.51
+36	hasta	37	\$824.21	\$1,022.74	\$1,203.67	\$2,120.90	\$2,263.10	\$2,374.60	\$2,490.99
+37	hasta	38	\$857.74	\$1,065.92	\$1,255.02	\$2,214.85	\$2,363.23	\$2,478.77	\$2,600.46
+38	hasta	39	\$891.28	\$1,109.10	\$1,306.37	\$2,308.80	\$2,463.36	\$2,582.93	\$2,709.94
+39	hasta	40	\$924.82	\$1,152.27	\$1,357.72	\$2,402.75	\$2,563.49	\$2,687.10	\$2,819.42



SERVICIO POSTAL MEXICANO
00002402

Kaol Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Alfonso Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
ESTADO DE GUERRERO

Servicio Dos Días (Tarifa en Pesos) Más I.V.A.
El costo del envío se calcula de acuerdo con el peso, medidas y destino

Distancia en Kilómetros		Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F	Zona G
Rango de Peso en Kilogramos		0 a 250 Km	+250 a 500 Km	+500 a 1000 Km	+1000 a 1600 Km	+1600 a 2200 Km	+2200 a 2800 Km	+2800 Km
Hasta 1		\$108.00	\$117.66	\$127.33	\$137.27	\$147.22	\$157.17	\$167.11
+1 hasta 2		\$128.17	\$141.24	\$154.33	\$165.13	\$175.91	\$186.71	\$197.51
+2 hasta 3		\$148.33	\$164.83	\$181.33	\$192.97	\$204.62	\$216.26	\$227.90
+3 hasta 4		\$168.49	\$188.41	\$208.33	\$220.82	\$233.31	\$245.81	\$258.30
+4 hasta 5		\$188.66	\$212.00	\$235.32	\$248.67	\$262.01	\$275.35	\$288.70
+5 hasta 6		\$195.94	\$217.53	\$239.12	\$275.52	\$295.10	\$314.79	\$331.06
+6 hasta 7		\$203.23	\$223.08	\$242.93	\$310.72	\$332.96	\$355.33	\$373.42
+7 hasta 8		\$210.52	\$228.63	\$246.73	\$345.92	\$370.81	\$395.87	\$415.77
+8 hasta 9		\$217.81	\$234.17	\$250.54	\$381.11	\$408.67	\$436.41	\$458.13
+9 hasta 10		\$225.09	\$239.71	\$254.33	\$416.31	\$446.53	\$476.95	\$500.49
+10 hasta 11		\$234.29	\$253.12	\$271.93	\$451.51	\$484.38	\$517.49	\$542.85
+11 hasta 12		\$243.49	\$266.51	\$289.53	\$486.70	\$522.24	\$558.03	\$585.21
+12 hasta 13		\$252.67	\$279.90	\$307.13	\$521.90	\$560.10	\$598.57	\$627.57
+13 hasta 14		\$261.87	\$293.30	\$324.73	\$557.09	\$597.95	\$639.11	\$669.93
+14 hasta 15		\$271.07	\$306.70	\$342.32	\$592.29	\$635.81	\$679.65	\$712.28
+15 hasta 16		\$280.26	\$320.10	\$359.92	\$627.49	\$673.67	\$720.18	\$754.64
+16 hasta 17		\$289.46	\$333.49	\$377.52	\$662.68	\$711.52	\$760.72	\$797.00
+17 hasta 18		\$298.65	\$346.88	\$395.12	\$697.88	\$749.38	\$801.26	\$839.36
+18 hasta 19		\$307.84	\$360.29	\$412.72	\$733.08	\$787.24	\$841.80	\$881.72
+19 hasta 20		\$317.04	\$373.68	\$430.31	\$768.27	\$825.09	\$882.34	\$924.08
+20 hasta 21		\$326.24	\$387.08	\$447.91	\$803.47	\$862.95	\$922.88	\$966.43
+21 hasta 22		\$335.43	\$400.47	\$465.51	\$838.67	\$900.81	\$963.42	\$1,008.79
+22 hasta 23		\$344.62	\$413.86	\$483.11	\$873.86	\$938.66	\$1,003.96	\$1,051.15
+23 hasta 24		\$353.82	\$427.27	\$500.71	\$909.06	\$976.52	\$1,044.50	\$1,093.51
+24 hasta 25		\$363.01	\$440.66	\$518.31	\$944.26	\$1,014.38	\$1,085.04	\$1,135.87
+25 hasta 26		\$393.15	\$479.47	\$562.79	\$1,032.45	\$1,107.35	\$1,182.06	\$1,237.80
+26 hasta 27		\$423.29	\$518.28	\$607.27	\$1,120.65	\$1,200.32	\$1,279.08	\$1,339.73
+27 hasta 28		\$453.43	\$557.09	\$651.76	\$1,208.84	\$1,293.29	\$1,376.09	\$1,441.65
+28 hasta 29		\$483.56	\$595.91	\$696.24	\$1,297.04	\$1,386.26	\$1,473.11	\$1,543.58
+29 hasta 30		\$513.70	\$634.72	\$740.73	\$1,385.23	\$1,479.23	\$1,570.13	\$1,645.51
+30 hasta 31		\$543.84	\$673.53	\$785.21	\$1,473.43	\$1,572.20	\$1,667.15	\$1,747.44
+31 hasta 32		\$573.98	\$712.34	\$829.70	\$1,561.62	\$1,665.17	\$1,764.16	\$1,849.37
+32 hasta 33		\$604.11	\$751.15	\$874.18	\$1,649.82	\$1,758.14	\$1,861.18	\$1,951.30
+33 hasta 34		\$634.25	\$789.96	\$918.67	\$1,738.02	\$1,851.11	\$1,958.20	\$2,053.23
+34 hasta 35		\$664.39	\$828.78	\$963.15	\$1,826.21	\$1,944.08	\$2,055.22	\$2,155.16
+35 hasta 36		\$694.53	\$867.59	\$1,007.63	\$1,914.41	\$2,037.05	\$2,152.23	\$2,257.08
+36 hasta 37		\$724.66	\$906.40	\$1,052.12	\$2,002.60	\$2,130.02	\$2,249.25	\$2,359.01
+37 hasta 38		\$754.80	\$945.21	\$1,096.60	\$2,090.80	\$2,222.99	\$2,346.27	\$2,460.94
+38 hasta 39		\$784.94	\$984.02	\$1,141.09	\$2,178.99	\$2,315.96	\$2,443.29	\$2,562.87
+39 hasta 40		\$815.08	\$1,022.83	\$1,185.57	\$2,267.19	\$2,408.93	\$2,540.30	\$2,664.80

DE LIBROS
SERVICIO POSTAL MEXICANO
100002402



Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>

12



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



Servicio Estándar (Tarifa en Pesos) Más I.V.A.
El costo del envío se calcula de acuerdo con el peso, medidas y destino

Distancia en Kilómetros		Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F	Zona G
Rango de Peso en Kilogramos		0 a 250 Km	+250 a 500 Km	+500 a 1000 Km	+1000 a 1600 Km	+1600 a 2200 Km	+2200 a 2800 Km	+2800 Km
Hasta 3		\$100.43	\$113.88	\$127.33	\$134.71	\$142.10	\$149.49	\$156.88
+3 hasta 4		\$113.88	\$130.54	\$147.22	\$154.33	\$161.43	\$168.54	\$175.64
+4 hasta 5		\$127.33	\$147.22	\$167.11	\$173.94	\$180.76	\$187.58	\$194.40
+5 hasta 6		\$136.42	\$157.00	\$177.57	\$185.76	\$193.94	\$202.13	\$210.31
+6 hasta 7		\$145.51	\$166.77	\$188.03	\$197.58	\$207.13	\$216.68	\$226.23
+7 hasta 8		\$154.61	\$176.55	\$198.49	\$209.41	\$220.32	\$231.23	\$242.15
+8 hasta 9		\$163.70	\$186.33	\$208.95	\$221.23	\$233.51	\$245.78	\$258.06
+9 hasta 10		\$172.80	\$196.10	\$219.41	\$233.05	\$246.69	\$260.34	\$273.98
+10 hasta 11		\$176.29	\$199.66	\$223.05	\$237.26	\$251.47	\$265.68	\$279.89
+11 hasta 12		\$179.77	\$203.23	\$226.68	\$241.46	\$256.24	\$271.02	\$285.80
+12 hasta 13		\$183.26	\$206.79	\$230.32	\$245.67	\$261.02	\$276.36	\$291.71
+13 hasta 14		\$186.75	\$210.35	\$233.96	\$249.88	\$265.79	\$281.71	\$297.62
+14 hasta 15		\$190.23	\$213.92	\$237.60	\$254.08	\$270.57	\$287.05	\$303.53
+15 hasta 16		\$193.72	\$217.48	\$241.24	\$258.29	\$275.34	\$292.39	\$309.45
+16 hasta 17		\$197.21	\$221.03	\$244.87	\$262.50	\$280.12	\$297.74	\$315.36
+17 hasta 18		\$200.69	\$224.60	\$248.51	\$266.70	\$284.89	\$303.08	\$321.27
+18 hasta 19		\$204.18	\$228.16	\$252.15	\$270.91	\$289.67	\$308.42	\$327.18
+19 hasta 20		\$207.67	\$231.72	\$255.79	\$275.11	\$294.44	\$313.77	\$333.09
+20 hasta 21		\$211.14	\$235.29	\$259.43	\$279.32	\$299.21	\$319.11	\$339.00
+21 hasta 22		\$214.63	\$238.85	\$263.06	\$283.53	\$303.99	\$324.45	\$344.92
+22 hasta 23		\$218.12	\$242.41	\$266.70	\$287.73	\$308.76	\$329.80	\$350.83
+23 hasta 24		\$221.60	\$245.98	\$270.34	\$291.94	\$313.54	\$335.14	\$356.74
+24 hasta 25		\$225.09	\$249.54	\$273.98	\$296.15	\$318.31	\$340.48	\$362.65
+25 hasta 26		\$239.43	\$269.24	\$297.13	\$335.09	\$358.90	\$381.83	\$411.69
+26 hasta 27		\$253.76	\$288.94	\$320.29	\$374.04	\$399.48	\$423.18	\$460.74
+27 hasta 28		\$268.10	\$308.64	\$343.45	\$412.99	\$440.07	\$464.52	\$509.78
+28 hasta 29		\$282.44	\$328.34	\$366.61	\$451.94	\$480.65	\$505.87	\$558.82
+29 hasta 30		\$296.77	\$348.04	\$389.76	\$490.89	\$521.24	\$547.22	\$607.87
+30 hasta 31		\$311.11	\$367.74	\$412.92	\$529.83	\$561.82	\$588.56	\$656.91
+31 hasta 32		\$325.44	\$387.44	\$436.08	\$568.78	\$602.41	\$629.91	\$705.95
+32 hasta 33		\$339.78	\$407.15	\$459.24	\$607.73	\$642.99	\$671.26	\$754.99
+33 hasta 34		\$354.11	\$426.85	\$482.39	\$646.68	\$683.58	\$712.60	\$804.04
+34 hasta 35		\$368.45	\$446.55	\$505.55	\$685.63	\$724.16	\$753.95	\$853.08
+35 hasta 36		\$382.78	\$466.25	\$528.71	\$724.57	\$764.75	\$795.30	\$902.12
+36 hasta 37		\$397.12	\$485.95	\$551.87	\$763.52	\$805.33	\$836.64	\$951.17
+37 hasta 38		\$411.45	\$505.65	\$575.02	\$802.47	\$845.92	\$877.99	\$1,000.21
+38 hasta 39		\$425.79	\$525.35	\$598.18	\$841.42	\$886.50	\$919.34	\$1,049.25
+39 hasta 40		\$440.13	\$545.06	\$621.34	\$880.37	\$927.09	\$960.68	\$1,098.30



SERVICIO POSTAL MEXICANO
\$100002402

Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
CORREOS DE MÉXICO

Tarifa en Pesos Más I. V. A.

Servicios Adicionales	Tarifa en pesos	
Flejado de Paquetes	\$5.48	Hasta por 0.027 m/3
	\$9.14	Hasta por 0.125 m/3
	\$13.70	Hasta por 0.318 m/3
Entrega de Acuse de Recibo	\$10.95	por acuse entregado

Para calcular peso por volumen de la mensajería y paquetería con destino nacional o internacional se aplica la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{LARGO} \times \text{ANCHO} \times \text{ALTO}}{6,000}$$

El resultado es la conversión de volumen en peso. Cuando dicho resultado exceda al peso real se aplicará la tarifa correspondiente al rango de peso en el que éste se encuentre.

**Tarifa Express Mail Service (EMS)
más 4% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

Tarifas en dólares americanos (USD) pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio oficial de la fecha de facturación.

Peso en kilogramos por pieza	Zona		
	A	B	C
	Tarifa	Tarifa	Tarifa
Hasta 0.5	25.00	29.31	43.97
Hasta 1.0	26.72	32.76	48.28
Hasta 2.0	29.31	40.52	55.17
Hasta 3.0	32.76	47.41	65.52
Hasta 4.0	35.34	56.03	73.28
Hasta 5.0	38.79	63.79	78.45
Hasta 6.0	41.38	71.55	91.38
Hasta 7.0	44.83	78.45	103.45
Hasta 8.0	51.72	88.79	115.52
Hasta 9.0	55.17	96.55	127.59
Hasta 10.0	63.79	105.17	139.66
Hasta 11.0	67.24	113.79	151.72
Hasta 12.0	76.72	122.41	163.79
Hasta 13.0	80.17	131.03	175.86
Hasta 14.0	84.48	138.79	187.93
Hasta 15.0	87.93	147.41	200.00
Hasta 16.0	105.17	155.17	212.93
Hasta 17.0	108.62	162.93	225.00
Hasta 18.0	112.07	170.69	237.07
Hasta 19.0	115.52	179.31	249.14
Hasta 20.0	118.97	187.07	261.21
kg adicional a partir de más de 20 kg	5.17	8.63	12.93

A = América del Norte, Centro América y el Caribe

B = Sudamérica y Europa.

C = Resto del mundo



SERVICIO POSTAL MEXICANO
9700002402

Checa Z, San Ángel, C.P. 01000
Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



COBERTURA INTERNACIONAL DEL SERVICIO INTERNACIONAL

Zona A E.U.A. y Canadá	Zona B Caribe/Centro/Sur América/Europa Occidental		Zona C Asia, Pacífico, África
Canadá Estados Unidos	Alemania Andorra Antillas Neerlandesas Argentina Aruba Austria Barbados Bélgica Belice Brasil Bulgaria Chile Colombia Costa Rica Croacia Cuba Dinamarca Ecuador El Salvador España Finlandia Francia Gran Bretaña Grecia Guatemala Honduras Hungria Irlanda Italia Jamaica Letonia Liechtenstein Mónaco Nicaragua Noruega Países Bajos Panamá Paraguay Perú Polonia Portugal	Rep. Dominicana Rumania Rusia Suecia Suiza Ucrania Uruguay Venezuela	Angola Australia Azerbaiyán Bahréin Burkina Faso Camboya Checa, Rep. China Corea del Sur Djibouti Egipto Emiratos Árabes Unidos Eritrea Etiopía Filipinas Ghana Hong Kong (China) India Indonesia Irán Israel Japón Kazajistán Kenia Kuwait Malasia Marruecos Mauricio Nueva Zelanda Qatar Senegal Singapur Sudáfrica Tailandia Taiwán (China) Tanzania Túnez Turkmenistán Vietnam Yemen Zambia Zimbawe



SERVICIO POSTAL MEXICANO
510002402

Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN
TEXTO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



ANEXO TÉCNICO

ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL

I. ALCANCE

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en adelante **"LA CONALITEG"** requiere el Servicio de recolección y entrega de mensajería Nacional e Internacional, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos primordiales de ésta Comisión de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR "LA CONALITEG"
Mensajería para toda la República Mexicana
Zona "A" E.U.A. y Canadá
Zona "B" Caribe/Centro/Sur América/Europa Occidental
Zona "C" Asia, Pacífico y África
Zona "D" Resto del mundo

II. CONSIDERACIONES

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consistirá en la entrega de mensajería puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional para abastecer la demanda interna de envíos a los distintos destinos de acuerdo a las necesidades de **"LA CONALITEG"**; en el ámbito nacional con un peso real máximo de 25 kilogramos y en caso de aplicación de tarifa volumétrica hasta 40 kilogramos. Para envíos internacionales el peso real máximo será de hasta 20 kilogramos y hasta 30 kilogramos en caso de aplicación de tarifa por volumen.

Lugar de realización

"LA CONALITEG"; requiere el servicio de recolección y entrega de documentos desde los inmuebles de la Comisión, ubicados en:

- Rafael Checa No. 2 Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México., C. P. 01000.
- Martín Luis Guzmán SN Col. Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, C. P. 54030.
- Av. Acueducto No. 2 Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, Querétaro. C. P. 76246.



Martín Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlalnepantla, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

- **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**, otorgarán **sin costo** el material necesario para el depósito de los envíos, el cual consiste, en la dotación de bolsas de plástico de acuerdo al tamaño del sobre, cintas adhesivas para el sellado de los envíos, para el caso específico, **"LA CONALITEG"**, solicitará a **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**, mediante correo electrónico, dicho material, el cual será entregado en un máximo de 3 días hábiles contados a partir de la solicitud hecha mediante correo electrónico.
- Cuando concluya la vigencia del contrato, o se dé por terminado anticipadamente, se devolverá a **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** el material que no se haya utilizado; por lo que hace a las guías electrónicas, que no hayan sido utilizadas, para su cancelación.
- **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** cumplirá con las restricciones de la Unión Postal Universal, Asociación Internacional de Transportadores Aéreos, Ley de Servicio Postal Mexicano, Ley de Vías Generales de Comunicación y otras leyes aplicables, de acuerdo al servicio que se proporciona.
- **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** deberán ofrecer cobertura y tiempos de entrega, que serán únicamente en días y horas hábiles, proporcionando la cobertura a nivel nacional o internacional. Para los tiempos de entrega deberá proporcionar los tiempos mínimos y máximos, una vez que se haya realizado la recolección.

"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" deberán tener cobertura en territorio nacional y en las siguientes zonas a nivel internacional:

ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"	ZONA "D"
E.U.A. y Canadá	Caribe/Centro/Sur América/ Europa Occidental	Asia, Pacífico y África	Resto del Mundo

En el supuesto de presentarse un cambio de domicilio en alguna Unidad Administrativa de **"LA CONALITEG"**, **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** se obligan a prestar el servicio en el nuevo domicilio que le sea indicado, sin costo adicional y sin que esto implique la realización de un convenio modificatorio.

"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" deberán contar con un sistema electrónico para la emisión de guías, por lo cual, deberá proporcionar un usuario y contraseña para cada Coordinador y/o Enlace Administrativo de las Unidades Administrativas de **"LA CONALITEG"**.

"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" deberán proporcionar lo siguiente:

- a) Las guías electrónicas en las cantidades que se soliciten.

Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlaxiaco, Tlaxiaco, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



- b) Número de rastreo del envío, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del mismo.
- c) El material necesario para el manejo de la mensajería
- d) **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** realizarán dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado; en caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega. De no concretarse este, se le dejará un aviso al destinatario y se le invitará a que pase a recogerlo en la ventanilla más cercana de **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**. Transcurridos 5 (cinco) días hábiles, si el envío no es reclamado se regresará al remitente.

El servicio que proporcionen **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** deberán brindarse en días y horas hábiles de lunes a viernes.

RECOLECCIONES

"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO", deberá establecer un programa de recolección, a efectuarse una vez al día de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, el cual deberá estar incluido en su propuesta técnica.

Sin perjuicio de lo anterior, los horarios de recolección podrán ser establecidos de común acuerdo entre **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** y **"LA CONALITEG"** al momento que efectúe las recolecciones deberán tener listas las piezas que se requieran depositar, cada una con guía respectiva.

En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería en horas distintas a la recolección, **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional para **"LA CONALITEG"**.

Los domicilios donde se llevará a cabo la recolección de la mensajería serán proporcionados **"LA CONALITEG"**, el primer día hábil contado a partir de la adjudicación del contrato.

"LA CONALITEG", deberá indicar y anotar con veracidad y letra legible el nombre, domicilio, datos del destinatario y demás que se requiera en las guías. La falta de entrega de los envíos por imprecisión en los datos y/o errores en los mismos, e incorrecto empaque y embalaje será responsabilidad de éstos, quién pagará el servicio como si se hubiera realizado.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

✓ Obligaciones de "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO":

- Se obligan a entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del oficio de asignación, el sistema, usuario y contraseña, para que, vía web, las Unidades Usuarias del



Carretera Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlalapantla, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO NACIONAL DE CORREOS

servicio impriman las guías necesarias para los envíos, en concordancia con las cantidades máximas establecidas por **"LA CONALITEG"**.

- Para lo anterior, **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** deberán establecer un mecanismo, a los 3 días naturales contados a partir de la adjudicación del contrato, en el que permita a cada responsable de las Unidades Usuarias del Servicio (tanto de **"LA CONALITEG"**, saber el número de guías utilizadas y el número de guías sobrantes que tendrán disponibles para la vigencia del servicio.
 - **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**, se obliga a presentar escrito como parte de su propuesta en el que se manifieste que se compromete a que las guías que no sean utilizadas y le sean devueltas, no generará un costo adicional, tanto para la **"LA CONALITEG"**.
 - **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** deberán entregar el material correspondiente en los domicilios que proporcione **"LA CONALITEG"**.
 - **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles al inicio de cada mes, se obligan a presentar al administrador del contrato, un reporte mensual de las guías utilizadas por cada una de las Unidades Administrativas de **"LA CONALITEG"**,
 - El personal de **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**, deberán presentarse debidamente identificado con uniforme, mismo que deberá traer el logotipo de **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**, de igual forma, deberán portar gafete con nombre y fotografía del trabajador, y firma de autorización de **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**.
 - Una vez finalizada la vigencia del contrato, **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** deberán suspender el usuario y contraseña asignados.
- ✓ Obligaciones de **"LA CONALITEG"**:
- **"LA CONALITEG"**, no podrá solicitar un número mayor de guías a lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas.
 - Los Coordinadores y/o Enlaces Administrativos de las Unidades Administrativas de **"LA CONALITEG"** no podrán realizar el préstamo de guías con otras Unidades Administrativas.
 - Los Coordinadores y/o Enlaces Administrativos de las Unidades Administrativas de **"LA CONALITEG"**, devolverán al término de la vigencia de los servicios el material que no fue



Arturo Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlalpantla, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



utilizado para su cancelación ante **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"**, en caso de no realizar la devolución de las guías el costo que sea generado por tal situación será responsabilidad de las mismas.

3. CONFIDENCIALIDAD

"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO", como parte de su propuesta se obliga a garantizar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, toda la mensajería que le proporcionen para su envío, será estrictamente confidencial, prohibiéndose la entrega de cualquier información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.

4. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

A partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

5. FORMA DE PAGO

"LA CONALITEG" no proporcionará anticipo. "El Prestador del Servicio" deberá presentar la factura con el sello y firma de recibido, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Conaliteg, y oficio de cumplimiento de tiempo y forma del servicio, firmado por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El prestador del servicio deberá entregar un reporte de envíos que contenga lo siguiente: número de guía, fecha de recolección, origen, destino, precio unitario, fecha de entrega y nombre de la persona que recibe.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del presente servicio estará a cargo del Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Atentamente


Lic. Víctor de Lucio Moreno
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Ma. Inés Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tampala, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



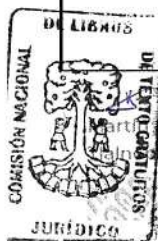
COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

Características Generales del Servicio	
1 Especificaciones	"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" otorgarán sin costo adicional el material necesario para el depósito de los envíos, el cual consiste en la aplicación web para la generación de guías, dotación de bolsas de plástico de acuerdo con el tamaño del sobre. Lo anterior de acuerdo con el promedio mensual de depósito, los insumos son directamente proporcionales entre sí. Los insumos bolsas (chica, mediana o grande) podrá solicitarlas por correo electrónico, especificando el dato del domicilio donde deben ser entregadas. La solicitud deberá ser presentada por escrito con al menos 3 días hábiles de anticipación dentro de la Ciudad de México, y al menos 6 días antes cuando se requiera en el interior de la República Mexicana. Cuando concluya la vigencia del Contrato, o se dé por terminado anticipadamente, "LA CONALITEG" se obliga solicitar el bloqueo de sus claves para generación de guías, así como devolver a "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" el material que no haya sido utilizado de lo contrario "LA CONALITEG" será responsable del pago de la facturación que se genere por la emisión y uso de las guías.
2.-Modalidad	El servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta y ocurre en su caso de acuerdo con la cobertura con origen y destinos en el ámbito nacional con un peso real máximo de 25 kilogramos y por aplicación de tarifa por volumen de 40 kilogramos. Y en el ámbito internacional con un peso real máximo de 20 kilogramos, y con aplicación de tarifa por volumen de 30 kilogramos. "LA CONALITEG" manifiesta conocer y aceptar que, para efecto de determinar el costo de los servicios, "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" tomarán como base el peso de los envíos que resulte más alto entre el bruto (kg) y el volumétrico, por lo cual se reserva el derecho de verificar nuevamente su peso dentro de sus instalaciones y, en caso de existir cualquier discrepancia, se realizarán las correcciones correspondientes. La fórmula universal para obtener el peso volumétrico es: $\text{LARGO} \times \text{ANCHO} \times \text{ALTO} / 6000$ - Las medidas de los envíos aceptados por "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" no deberán sumar más de 2 metros (Largo + ancho + alto), cuya medida mayor no podrá sobrepasar 1.05 metros (un metro con cinco centímetros). De acuerdo con el Artículo 15 del Convenio Postal Universal, Artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, la Unión Postal Universal, la Ley de Vías Generales de Comunicaciones, el Contrato de Adhesión del Correo, las líneas aéreas, las normas de la Secretaría de la Defensa Nacional en cuanto a lo relacionado a armamento y otras leyes vigentes, "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" no transportará los artículos que se describen en la Declaratoria de Contenidos. "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO", realizarán hasta dos intentos de entrega en el destino, en caso de no poder efectuarse la entrega del envío en la segunda visita, se le dejará un aviso al destinatario y se le invitará a que pase a recogerlo en la oficina postal más cercana. Transcurridos 10 (diez) días hábiles, si el envío no es reclamado, se regresará al remitente. - En caso de que por causas ajenas a la operación de "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" no se concrete la devolución al remitente, el envío será ingresado al Centro de Devoluciones Corporativas. En caso de que, "LA CONALITEG" requiera recuperar la pieza postal, deberá cubrir el derecho de almacenaje según tarifa. - El tiempo que aplica para la entrega entre un origen y destino se determina de acuerdo a: - Corte Operativo; - Peso; - Volumen. - El tiempo se detiene cuando se presenta cualquiera de los siguientes eventos, primer aviso, devolución o entrega. Para envíos con un peso mayor de 3 kilogramos, y con destino en poblaciones que requieran re-encaminamiento (de 3 a 7 días hábiles), las entregas se efectuarán bajo el sistema ocurre en la oficina más cercana.



Arturo Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlaxiaco, Tlaxiaco, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES



CORREOS

	El servicio se brindará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas
3 Recolecciones	Establecido el programa de recolecciones, éste se podrá efectuar una vez al día de lunes a viernes en horario abierto de 09:00 a 15:00 horas de acuerdo con la cobertura del servicio. La recolección será programada por correo electrónico, para realizarse el día hábil siguiente al que se haya recibido el correo electrónico con la información necesaria. El correo electrónico deberá contener los siguientes datos: • Razón social. • Dirección completa donde se va a realizar la recolección, indicando calle, número exterior e interior, piso (en su caso), Área, Colonia, Alcaldía, Código Postal, Contacto, Nombre y Teléfono del Contacto (persona que entregará los envíos). "LA CONALITEG", deberá indicar si se enviarán sobres o paquetes y en qué cantidad, peso, medidas (largo, alto y ancho) y contenido, esto permitirá enviar un vehículo adecuado para realizar el servicio. • En caso de ya no requerir el servicio de recolección (cancelación) deberá dar aviso por correo electrónico a la misma cuenta. • Cada sobre y/o paquete debe ser amparado por una guía, al momento de efectuarse las recolecciones, "LA CONALITEG" deberá tener listas las piezas que se requiera depositar cada una con su guía respectiva. En el caso de paquetería (3 kilogramos en adelante), se requerirá que los envíos estén además de debidamente embalados se presenten también flejados. asimismo, deberá entregar en dos copias, una relación que incluya lo siguiente: a. Número de guía de depósito; b. Destino; c. Fecha. Esta relación deberá ser firmada por el responsable de la entrega de los envíos, así como por el recolector de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", quien se quedará con dos copias. • El nombre, domicilio, datos del destinatario y demás que se requiera en las guías de depósito, deberán anotarse por "LA CONALITEG" con veracidad y letra legible. La falta de entrega de los envíos por imprecisión en los datos y/o errores en los mismos, e incorrecto empaque y embalaje será responsabilidad de "LA CONALITEG" quién pagará el servicio como si se hubiera realizado.
4.-Cobertura y Tiempos de Entrega	"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" deberán ofrecer cobertura y tiempos de entrega, que serán únicamente en días y horas hábiles, proporcionando la cobertura a nivel nacional o internacional. Para los tiempos de entrega deberá proporcionar los tiempos mínimos y máximos, una vez que se haya realizado la recolección.
5. -Seguro Opcional	"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" podrán ofrecer el beneficio de asegurar opcionalmente sus envíos con el pago mínimo del 1% más el Impuesto al Valor Agregado. Sobre el valor declarado de los envíos, comprobable mediante una copia de la factura específica que avale dicho valor y cuyo límite será de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Para tal efecto, sólo será necesario que "LA CONALITEG" entregue sus envíos debidamente embalados y flejados amparados por las guías respectivas, mismas que en su anexo correspondiente deberán contener el valor declarado del envío. Sólo se podrán asegurar envíos a través de esta opción, siempre y cuando no se encuentren en la Declaratoria de Contenidos, de ser este el caso, automáticamente se anulará este seguro. Para el caso de envíos no asegurados por "LA CONALITEG" de acuerdo con el punto anterior, se procederá conforme a los siguientes criterios: Si la pérdida de los envíos se deriva por causas imputables a "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO", éste y a petición escrita de "LA CONALITEG" en un término que no exceda de 20 (veinte) días naturales, a partir de la fecha de depósito se le indemnizará, si las gestiones correspondientes lo ameritan, hasta por un monto de 30 (treinta) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, previa reclamación por escrito. "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" no serán responsable ante "LA CONALITEG" en los casos de pérdida parcial o total, deterioro y demora de los envíos ocasionados por: • Causa de fuerza mayor o caso fortuito; • Incorrecta o incompleta información respecto al nombre y domicilio del destinatario; • Acto de disposición de cualquier autoridad;



Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Apantla, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

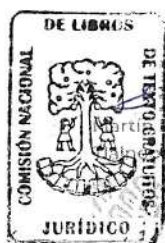


COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

	• Por utilizar embalaje inadecuado.
6.-Proceso para la Emisión de Guías.	"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" ofrecerán sin costo adicional el Sistema de Guías, para instalar y ejecutar el programa. "LA CONALITEG" deberá entregar a "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" los datos del nombre de las personas que utilizaran la aplicación para generar sus guías, dirección, etc, el cual se enviará vía correo electrónico al personal que designen "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" para solicitar la generación de usuario y contraseña.
7.- Atención	"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" proporcionarán el Servicio de Atención a Clientes, el cual deberá tener el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro del cual se podrán presentar: Quejas e inconformidades Incumplimientos administrativos y operativos en la prestación del servicio. Para el rastreo de un envío se podrá consultar en el portal de "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" y/o remitir la solicitud vía correo electrónico al Ejecutivo de Atención a Clientes asignado por "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" con los siguientes datos: 1. Número de guía 2. Domicilio de destino completo (Calle, Número, Colonia, Alcaldía, Municipio, Código Postal); 3. Fecha de depósito. Reclamos En los casos de pérdida, daños o faltante de contenido de envíos, se deberá presentar ante "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" una reclamación en un término que no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del día siguiente al que venció el plazo de la entrega y/o a través del portal de "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO", en el cual deberán proporcionar los siguientes datos: I. Datos del envío reclamado: A) Número y contenido del envío; B) Oficina y fecha del depósito, y; C) Factura comercial que ampare el valor del contenido del envío; II. Nombre, domicilio y teléfono o correo electrónico, en su caso, del remitente y del destinatario, y III. Copia legible del comprobante o guía de depósito del envío. A partir de la fecha de la presentación de la reclamación, acompañada de los datos y documentos completos "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" resolverá la reclamación en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que existan deficiencias u omisiones en la reclamación presentada, "LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO" deberá prevenir "LA CONALITEG", dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, para que subsane las omisiones, o aclare las deficiencias.



Particular Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tehuacan, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

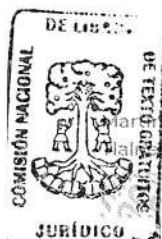


DECLARATORIA DE CONTENIDOS

Declaro que el contenido de los envíos al amparo del presente Contrato Número () para la facturación no contienen artículos y/o sustancias prohibidas, de uso restringido o peligroso de acuerdo con lo señalado por el Artículo 15 del Convenio Postal Universal, Artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, la Unión Postal Universal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, el Contrato de Adhesión del Correo, las líneas aéreas, las Normas de la Secretaría de la Defensa Nacional en cuanto a lo relacionado a armamento y otras Leyes vigentes.

Lista de artículos y sustancias prohibidas o de uso restringido

- Gases comprimidos de toda índole;
- Corrosivos, ácidos y en general todos aquéllos que deterioren, dañen o destruyan cualquier tipo de material;
- Explosivos, detonantes y armas de fuego;
- Líquidos de toda índole, inflamables, materiales magnéticos y radioactivos;
- Portafolios y maletas con sistema de alarma;
- Oxidantes y peróxido orgánico;
- Sustancias venenosas e infecciosas;
- Todo tipo de grasas, aceites y lubricantes;
- Perecederos;
- Drogas y enervantes;
- Artículos en contra de la moral y buenas costumbres;
- Artículos de cristal y frágiles en general;
- Valores de cualquier tipo como lo son:
 - Papel moneda;
 - Moneda metálica;
 - Joyas;
 - Metales preciosos.
- Cualquier otro material que ponga en peligro la integridad física de las instalaciones, empleados, terceros y transportes.



Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tehuacan, Puebla, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE TARIFA POR VOLUMEN

El procedimiento para el cobro de un envío de acuerdo con su peso o volumen se detalla a continuación:

Existen dos formas para determinar el precio de un envío:

A. Tarifa por peso real.	Se obtiene cuando se coloca el envío en la báscula
B. Tarifa por volumen:	Esta se aplicará únicamente para paquetería, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se tomarán las dimensiones en centímetros del envío (Largo, ancho y alto).
2. Se aplicará la siguiente fórmula aceptada por la Asociación Internacional De Transporte Aéreo:

$$\text{Tarifa Por Volumen} = \frac{\text{Largo X Ancho X Alto}}{6,000} = \text{Kg}$$

3. Las fracciones en kilogramos se redondean al kilogramo superior
4. El peso real se comparará con el peso volumétrico del envío y se aplicará la tarifa sobre el peso mayor.

Ejemplo:

El envío pesa 15 kilogramos, pero por su volumen y al aplicar la fórmula anterior, se determina un resultado de 16.8 kilogramos. En este caso, la tarifa que se aplicará será la correspondiente a 17 kilogramos.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", únicamente aceptará para destinos nacionales un peso real máximo de 25 kilogramos y por aplicación de tarifa por volumen uno de 40 kilogramos y a destinos internacionales un peso real máximo de 20 kilogramos y con aplicación de tarifa por volumen uno de 30 kilogramos.

• Tarifa

La aplicación de la tarifa postal vigente se establece de acuerdo al Código Postal de origen y al Código Postal del destino del envío, el tipo de servicio de entrega y el peso de cada pieza. En caso de un incremento y/o cambio en la aplicación de las Tarifas Postales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **"LAS POSIBLES PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO"** notificarán de manera anticipada a **"LA CONALITEG"**. El cálculo del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), se realizará en función de la legislación fiscal vigente aplicable al momento de la prestación del servicio.



Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlaxiaco, Tlaxiaco, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



Servicio Día Siguiente (Tarifa en Pesos) Más I.V.A.

El costo del envío se calcula de acuerdo con el peso, medidas y destino

Distancia en Kilómetros		Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F	Zona G
Rango de Peso en Kilogramos		0 a 250 Km	+250 a 500 Km	+500 a 1000 Km	+1000 a 1600 Km	+1600 a 2200 Km	+2200 a 2800 Km	+2800 Km
Hasta 1		\$137.56	\$146.03	\$154.50	\$158.79	\$163.08	\$167.38	\$171.66
+1 hasta 2		\$157.74	\$167.35	\$176.98	\$184.33	\$191.68	\$199.03	\$206.38
+2 hasta 3		\$177.91	\$188.69	\$199.46	\$209.87	\$220.28	\$230.69	\$241.10
+3 hasta 4		\$198.09	\$210.02	\$221.94	\$235.40	\$248.88	\$262.35	\$275.82
+4 hasta 5		\$218.27	\$231.35	\$244.42	\$270.95	\$285.28	\$298.78	\$310.54
+5 hasta 6		\$237.37	\$255.79	\$274.20	\$307.08	\$324.09	\$340.07	\$353.87
+6 hasta 7		\$256.47	\$280.23	\$303.99	\$343.21	\$362.90	\$381.36	\$397.21
+7 hasta 8		\$275.57	\$304.67	\$333.77	\$379.34	\$401.71	\$422.65	\$440.55
+8 hasta 9		\$294.67	\$329.11	\$363.56	\$415.47	\$440.52	\$463.94	\$483.88
+9 hasta 10		\$313.77	\$353.56	\$393.34	\$451.60	\$479.34	\$505.23	\$527.22
+10 hasta 11		\$320.96	\$363.63	\$406.28	\$487.72	\$518.15	\$546.52	\$570.55
+11 hasta 12		\$328.17	\$373.70	\$419.23	\$523.85	\$556.96	\$587.81	\$613.89
+12 hasta 13		\$335.37	\$383.77	\$432.17	\$559.98	\$595.77	\$629.10	\$657.23
+13 hasta 14		\$342.56	\$393.83	\$445.11	\$596.11	\$634.58	\$670.39	\$700.56
+14 hasta 15		\$349.77	\$403.91	\$458.05	\$632.24	\$673.39	\$711.68	\$743.90
+15 hasta 16		\$356.97	\$413.98	\$470.99	\$668.37	\$712.20	\$752.97	\$787.24
+16 hasta 17		\$364.16	\$424.05	\$483.93	\$704.50	\$751.02	\$794.26	\$830.57
+17 hasta 18		\$371.37	\$434.12	\$496.88	\$740.63	\$789.83	\$835.55	\$873.91
+18 hasta 19		\$378.57	\$444.20	\$509.81	\$776.75	\$828.64	\$876.84	\$917.24
+19 hasta 20		\$385.76	\$454.26	\$522.75	\$812.88	\$867.45	\$918.13	\$960.58
+20 hasta 21		\$392.97	\$464.33	\$535.70	\$849.01	\$906.26	\$959.42	\$1,003.92
+21 hasta 22		\$400.17	\$474.40	\$548.64	\$885.14	\$945.07	\$1,000.71	\$1,047.25
+22 hasta 23		\$407.36	\$484.47	\$561.57	\$921.27	\$983.89	\$1,042.00	\$1,090.59
+23 hasta 24		\$414.57	\$494.55	\$574.52	\$957.40	\$1,022.70	\$1,083.29	\$1,133.92
+24 hasta 25		\$421.77	\$504.62	\$587.46	\$993.53	\$1,061.51	\$1,124.58	\$1,177.26
+25 hasta 26		\$455.30	\$547.80	\$638.81	\$1,087.47	\$1,161.64	\$1,228.75	\$1,286.74
+26 hasta 27		\$488.84	\$590.97	\$690.16	\$1,181.42	\$1,261.77	\$1,332.92	\$1,396.22
+27 hasta 28		\$522.38	\$634.15	\$741.51	\$1,275.37	\$1,361.91	\$1,437.08	\$1,505.69
+28 hasta 29		\$555.91	\$677.33	\$792.86	\$1,369.32	\$1,462.04	\$1,541.25	\$1,615.17
+29 hasta 30		\$589.45	\$720.50	\$844.21	\$1,463.27	\$1,562.17	\$1,645.42	\$1,724.65
+30 hasta 31		\$622.99	\$763.68	\$895.56	\$1,557.21	\$1,662.30	\$1,749.59	\$1,834.12
+31 hasta 32		\$656.52	\$806.86	\$946.92	\$1,651.16	\$1,762.44	\$1,853.76	\$1,943.60
+32 hasta 33		\$690.06	\$850.03	\$998.27	\$1,745.11	\$1,862.57	\$1,957.93	\$2,053.08
+33 hasta 34		\$723.60	\$893.21	\$1,049.62	\$1,839.06	\$1,962.70	\$2,062.09	\$2,162.56
+34 hasta 35		\$757.13	\$936.39	\$1,100.97	\$1,933.01	\$2,062.83	\$2,166.26	\$2,272.03
+35 hasta 36		\$790.67	\$979.57	\$1,152.32	\$2,026.95	\$2,162.97	\$2,270.43	\$2,381.51
+36 hasta 37		\$824.21	\$1,022.74	\$1,203.67	\$2,120.90	\$2,263.10	\$2,374.60	\$2,490.99
+37 hasta 38		\$857.74	\$1,065.92	\$1,255.02	\$2,214.85	\$2,363.23	\$2,478.77	\$2,600.46
+38 hasta 39		\$891.28	\$1,109.10	\$1,306.37	\$2,308.80	\$2,463.36	\$2,582.93	\$2,709.94
+39 hasta 40		\$924.82	\$1,152.27	\$1,357.72	\$2,402.75	\$2,563.49	\$2,687.10	\$2,819.42



María Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Pantla, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
CORREOS DE MÉXICO

Servicio Dos Días (Tarifa en Pesos) Más I.V.A.

El costo del envío se calcula de acuerdo con el peso, medidas y destino

Distancia en Kilómetros		Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F	Zona G
Rango de Peso en Kilogramos		0 a 250 Km	+250 a 500 Km	+500 a 1000 Km	+1000 a 1600 Km	+1600 a 2200 Km	+2200 a 2800 Km	+2800 Km
Hasta 1		\$108.00	\$117.66	\$127.33	\$137.27	\$147.22	\$157.17	\$167.11
+1 hasta 2		\$128.17	\$141.24	\$154.33	\$165.13	\$175.91	\$186.71	\$197.51
+2 hasta 3		\$148.33	\$164.83	\$181.33	\$192.97	\$204.62	\$216.26	\$227.90
+3 hasta 4		\$168.49	\$188.41	\$208.33	\$220.82	\$233.31	\$245.81	\$258.30
+4 hasta 5		\$188.66	\$212.00	\$235.32	\$248.67	\$262.01	\$275.35	\$288.70
+5 hasta 6		\$195.94	\$217.53	\$239.12	\$275.52	\$295.10	\$314.79	\$331.06
+6 hasta 7		\$203.23	\$223.08	\$242.93	\$310.72	\$332.96	\$355.33	\$373.42
+7 hasta 8		\$210.52	\$228.63	\$246.73	\$345.92	\$370.81	\$395.87	\$415.77
+8 hasta 9		\$217.81	\$234.17	\$250.54	\$381.11	\$408.67	\$436.41	\$458.13
+9 hasta 10		\$225.09	\$239.71	\$254.33	\$416.31	\$446.53	\$476.95	\$500.49
+10 hasta 11		\$234.29	\$253.12	\$271.93	\$451.51	\$484.38	\$517.49	\$542.85
+11 hasta 12		\$243.49	\$266.51	\$289.53	\$486.70	\$522.24	\$558.03	\$585.21
+12 hasta 13		\$252.67	\$279.90	\$307.13	\$521.90	\$560.10	\$598.57	\$627.57
+13 hasta 14		\$261.87	\$293.30	\$324.73	\$557.09	\$597.95	\$639.11	\$669.93
+14 hasta 15		\$271.07	\$306.70	\$342.32	\$592.29	\$635.81	\$679.65	\$712.28
+15 hasta 16		\$280.26	\$320.10	\$359.92	\$627.49	\$673.67	\$720.18	\$754.64
+16 hasta 17		\$289.46	\$333.49	\$377.52	\$662.68	\$711.52	\$760.72	\$797.00
+17 hasta 18		\$298.65	\$346.88	\$395.12	\$697.88	\$749.38	\$801.26	\$839.36
+18 hasta 19		\$307.84	\$360.29	\$412.72	\$733.08	\$787.24	\$841.80	\$881.72
+19 hasta 20		\$317.04	\$373.68	\$430.31	\$768.27	\$825.09	\$882.34	\$924.08
+20 hasta 21		\$326.24	\$387.08	\$447.91	\$803.47	\$862.95	\$922.88	\$966.43
+21 hasta 22		\$335.43	\$400.47	\$465.51	\$838.67	\$900.81	\$963.42	\$1,008.79
+22 hasta 23		\$344.62	\$413.86	\$483.11	\$873.86	\$938.66	\$1,003.96	\$1,051.15
+23 hasta 24		\$353.82	\$427.27	\$500.71	\$909.06	\$976.52	\$1,044.50	\$1,093.51
+24 hasta 25		\$363.01	\$440.66	\$518.31	\$944.26	\$1,014.38	\$1,085.04	\$1,135.87
+25 hasta 26		\$393.15	\$479.47	\$562.79	\$1,032.45	\$1,107.35	\$1,182.06	\$1,237.80
+26 hasta 27		\$423.29	\$518.28	\$607.27	\$1,120.65	\$1,200.32	\$1,279.08	\$1,339.73
+27 hasta 28		\$453.43	\$557.09	\$651.76	\$1,208.84	\$1,293.29	\$1,376.09	\$1,441.65
+28 hasta 29		\$483.56	\$595.91	\$696.24	\$1,297.04	\$1,386.26	\$1,473.11	\$1,543.58
+29 hasta 30		\$513.70	\$634.72	\$740.73	\$1,385.23	\$1,479.23	\$1,570.13	\$1,645.51
+30 hasta 31		\$543.84	\$673.53	\$785.21	\$1,473.43	\$1,572.20	\$1,667.15	\$1,747.44
+31 hasta 32		\$573.98	\$712.34	\$829.70	\$1,561.62	\$1,665.17	\$1,764.16	\$1,849.37
+32 hasta 33		\$604.11	\$751.15	\$874.18	\$1,649.82	\$1,758.14	\$1,861.18	\$1,951.30
+33 hasta 34		\$634.25	\$789.96	\$918.67	\$1,738.02	\$1,851.11	\$1,958.20	\$2,053.23
+34 hasta 35		\$664.39	\$828.78	\$963.15	\$1,826.21	\$1,944.08	\$2,055.22	\$2,155.16
+35 hasta 36		\$694.53	\$867.59	\$1,007.63	\$1,914.41	\$2,037.05	\$2,152.23	\$2,257.08
+36 hasta 37		\$724.66	\$906.40	\$1,052.12	\$2,002.60	\$2,130.02	\$2,249.25	\$2,359.01
+37 hasta 38		\$754.80	\$945.21	\$1,096.60	\$2,090.80	\$2,222.99	\$2,346.27	\$2,460.94
+38 hasta 39		\$784.94	\$984.02	\$1,141.09	\$2,178.99	\$2,315.96	\$2,443.29	\$2,562.87
+39 hasta 40		\$815.08	\$1,022.83	\$1,185.57	\$2,267.19	\$2,408.93	\$2,540.30	\$2,664.80



Maria Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tampala, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

Servicio Estándar (Tarifa en Pesos) Más I.V.A.
El costo del envío se calcula de acuerdo con el peso, medidas y destino

Distancia en Kilómetros	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F	Zona G
Rango de Peso en Kilogramos	0 a 250 Km	+250 a 500 Km	+500 a 1000 Km	+1000 a 1600 Km	+1600 a 2200 Km	+2200 a 2800 Km	+2800 Km
Hasta 3	\$100.43	\$113.88	\$127.33	\$134.71	\$142.10	\$149.49	\$156.88
+3 hasta 4	\$113.88	\$130.54	\$147.22	\$154.33	\$161.43	\$168.54	\$175.64
+4 hasta 5	\$127.33	\$147.22	\$167.11	\$173.94	\$180.76	\$187.58	\$194.40
+5 hasta 6	\$136.42	\$157.00	\$177.57	\$185.76	\$193.94	\$202.13	\$210.31
+6 hasta 7	\$145.51	\$166.77	\$188.03	\$197.58	\$207.13	\$216.68	\$226.23
+7 hasta 8	\$154.61	\$176.55	\$198.49	\$209.41	\$220.32	\$231.23	\$242.15
+8 hasta 9	\$163.70	\$186.33	\$208.95	\$221.23	\$233.51	\$245.78	\$258.06
+9 hasta 10	\$172.80	\$196.10	\$219.41	\$233.05	\$246.69	\$260.34	\$273.98
+10 hasta 11	\$176.29	\$199.66	\$223.05	\$237.26	\$251.47	\$265.68	\$279.89
+11 hasta 12	\$179.77	\$203.23	\$226.68	\$241.46	\$256.24	\$271.02	\$285.80
+12 hasta 13	\$183.26	\$206.79	\$230.32	\$245.67	\$261.02	\$276.36	\$291.71
+13 hasta 14	\$186.75	\$210.35	\$233.96	\$249.88	\$265.79	\$281.71	\$297.62
+14 hasta 15	\$190.23	\$213.92	\$237.60	\$254.08	\$270.57	\$287.05	\$303.53
+15 hasta 16	\$193.72	\$217.48	\$241.24	\$258.29	\$275.34	\$292.39	\$309.45
+16 hasta 17	\$197.21	\$221.03	\$244.87	\$262.50	\$280.12	\$297.74	\$315.36
+17 hasta 18	\$200.69	\$224.60	\$248.51	\$266.70	\$284.89	\$303.08	\$321.27
+18 hasta 19	\$204.18	\$228.16	\$252.15	\$270.91	\$289.67	\$308.42	\$327.18
+19 hasta 20	\$207.67	\$231.72	\$255.79	\$275.11	\$294.44	\$313.77	\$333.09
+20 hasta 21	\$211.14	\$235.29	\$259.43	\$279.32	\$299.21	\$319.11	\$339.00
+21 hasta 22	\$214.63	\$238.85	\$263.06	\$283.53	\$303.99	\$324.45	\$344.92
+22 hasta 23	\$218.12	\$242.41	\$266.70	\$287.73	\$308.76	\$329.80	\$350.83
+23 hasta 24	\$221.60	\$245.98	\$270.34	\$291.94	\$313.54	\$335.14	\$356.74
+24 hasta 25	\$225.09	\$249.54	\$273.98	\$296.15	\$318.31	\$340.48	\$362.65
+25 hasta 26	\$229.43	\$253.76	\$279.13	\$303.59	\$326.90	\$349.83	\$372.69
+26 hasta 27	\$233.76	\$257.98	\$284.29	\$311.04	\$335.48	\$359.18	\$382.74
+27 hasta 28	\$238.10	\$262.19	\$289.44	\$318.59	\$344.07	\$368.52	\$392.79
+28 hasta 29	\$242.44	\$266.41	\$294.59	\$326.14	\$352.66	\$377.87	\$402.84
+29 hasta 30	\$246.77	\$270.63	\$299.74	\$333.69	\$361.25	\$387.22	\$412.89
+30 hasta 31	\$251.11	\$274.85	\$304.89	\$341.24	\$369.84	\$396.57	\$422.94
+31 hasta 32	\$255.44	\$279.07	\$310.04	\$348.79	\$378.43	\$405.92	\$432.99
+32 hasta 33	\$259.78	\$283.29	\$315.19	\$356.34	\$387.02	\$415.27	\$443.04
+33 hasta 34	\$264.11	\$287.51	\$320.34	\$363.89	\$395.61	\$424.62	\$453.09
+34 hasta 35	\$268.45	\$291.73	\$325.49	\$371.44	\$404.20	\$433.97	\$463.14
+35 hasta 36	\$272.78	\$295.95	\$330.64	\$378.99	\$412.79	\$443.32	\$473.19
+36 hasta 37	\$277.12	\$300.17	\$335.79	\$386.54	\$421.38	\$452.67	\$483.24
+37 hasta 38	\$281.45	\$304.39	\$340.94	\$394.09	\$429.97	\$462.02	\$493.29
+38 hasta 39	\$285.79	\$308.61	\$346.09	\$401.64	\$438.56	\$471.37	\$503.34
+39 hasta 40	\$290.13	\$312.83	\$351.24	\$409.19	\$447.15	\$480.72	\$513.39



Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlaxiaco, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
ESTADO DE MÉXICO

Tarifa en Pesos Más I. V. A.

Servicios Adicionales	Tarifa en pesos	
Flejado de Paquetes	\$5.48	Hasta por 0.027 m/3
	\$9.14	Hasta por 0.125 m/3
	\$13.70	Hasta por 0.318 m/3
Entrega de Acuse de Recibo	\$10.95	por acuse entregado

Para calcular peso por volumen de la mensajería y paquetería con destino nacional o internacional se aplica la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{LARGO} \times \text{ANCHO} \times \text{ALTO}}{6,000}$$

El resultado es la conversión de volumen en peso. Cuando dicho resultado exceda al peso real se aplicará la tarifa correspondiente al rango de peso en el que éste se encuentre.



Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlaxiaco, Tlaxiaco, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

**Tarifa Express Mail Service (EMS)
más 4% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

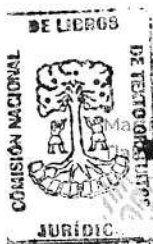
Tarifas en dólares americanos (USD) pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio oficial de la fecha de facturación.

Peso en kilogramos por pieza	Zona		
	A	B	C
	Tarifa	Tarifa	Tarifa
Hasta 0.5	25.00	29.31	43.97
Hasta 1.0	26.72	32.76	48.28
Hasta 2.0	29.31	40.52	55.17
Hasta 3.0	32.76	47.41	65.52
Hasta 4.0	35.34	56.03	73.28
Hasta 5.0	38.79	63.79	78.45
Hasta 6.0	41.38	71.55	91.38
Hasta 7.0	44.83	78.45	103.45
Hasta 8.0	51.72	88.79	115.52
Hasta 9.0	55.17	96.55	127.59
Hasta 10.0	63.79	105.17	139.66
Hasta 11.0	67.24	113.79	151.72
Hasta 12.0	76.72	122.41	163.79
Hasta 13.0	80.17	131.03	175.86
Hasta 14.0	84.48	138.79	187.93
Hasta 15.0	87.93	147.41	200.00
Hasta 16.0	105.17	155.17	212.93
Hasta 17.0	108.62	162.93	225.00
Hasta 18.0	112.07	170.69	237.07
Hasta 19.0	115.52	179.31	249.14
Hasta 20.0	118.97	187.07	261.21
kg adicional a partir de más de 20 kg	5.17	8.63	12.93

A = América del Norte, Centro América y el Caribe

B = Sudamérica y Europa.

C = Resto del mundo



Carretera Luis Guzmán s/n, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tampamontes, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO NACIONAL DE CORREOS

COBERTURA INTERNACIONAL DEL SERVICIO INTERNACIONAL

Zona A E.U.A. y Canadá	Zona B Caribe/Centro/Sur América/Europa Occidental		Zona C Asia, Pacífico, África
Canadá Estados Unidos	Alemania Andorra Antillas Neerlandesas Argentina Aruba Austria Barbados Bélgica Belice Brasil Bulgaria Chile Colombia Costa Rica Croacia Cuba Dinamarca Ecuador El Salvador España Finlandia Francia Gran Bretaña Grecia Guatemala Honduras Hungria Irlanda Italia Jamaica Letonia Liechtenstein Mónaco Nicaragua Noruega Países Bajos Panamá Paraguay Perú Polonia Portugal	Rep. Dominicana Rumania Rusia Suecia Suiza Ucrania Uruguay Venezuela	Angola Australia Azerbaiyán Bahréin Burkina Faso Camboya Checa, Rep. China Corea del Sur Djibouti Egipto Emiratos Árabes Unidos Eritrea Etiopía Filipinas Ghana Hong Kong (China) India Indonesia Irán Israel Japón Kazajistán Kenia Kuwait Malasia Marruecos Mauricio Nueva Zelanda Qatar Senegal Singapur Sudáfrica Tailandia Taiwán (China) Tanzania Túnez Turkmenistán Vietnam Yemen Zambia Zimbawe



Arturo Luis Guzmán s/h, Nueva Ferrocarrilera C.P. 54030
Tlaxiaco, Tlaxiaco, Estado de México Tel: (55) 5321.0300 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA